



CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA PARA LA SOSTENIBILIDAD

TÉRMINOS DE REFERENCIA

El lanzamiento de la Convocatoria de Financiamiento de Proyectos titulada **CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA PARA LA SOSTENIBILIDAD**, impulsada por el Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología en colaboración con el Observatorio Nacional de la Crisis Climática (ONCC), representa un paso fundamental en el compromiso del Gobierno Bolivariano con la lucha contra la crisis climática y la promoción de la conciencia ecológica. Esta iniciativa, enmarcada en la Gran Misión Ciencia, Tecnología e Innovación Dr. Humberto Fernández-Morán, busca canalizar recursos hacia proyectos de investigación e innovación que aborden desafíos ambientales, con especial énfasis en la protección de la Región Amazónica, los ecosistemas naturales, la acción frente a la crisis climática y la transición a la agroecología como estrategia sostenible para garantizar la soberanía alimentaria y la conservación de los suelos.

La convocatoria se inserta dentro de las 7 Transformaciones (7T), una estrategia que busca acelerar la innovación y evolución del país en diversos sectores, y contribuye al cumplimiento de los compromisos internacionales de Venezuela con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de París sobre cambio climático. Este esfuerzo representa un cambio profundo en las formas de vivir y relacionarnos con la naturaleza, promoviendo un modelo de desarrollo que prioriza la armonía entre el ser humano y el medio ambiente. Este enfoque no solo tendrá un efecto en mitigar los cambios causados por la crisis climática, sino que también estará acompañado de innovaciones tecnológicas que fomenten el uso amigable y eficiente de los recursos naturales, asegurando un futuro más sostenible y resiliente para las generaciones venideras.

La convocatoria de investigación científica y desarrollo de tecnología para la sostenibilidad, no solo refuerza el compromiso del Gobierno Bolivariano con la transición hacia un modelo de desarrollo sostenible, sino que también sienta las bases para un crecimiento económico compatible con la protección del medio ambiente y la justicia social. Este modelo de desarrollo sostenible implica una revolución cultural, un cambio profundo en nuestra forma de vivir, que deje atrás las prácticas que explotan y degradan la naturaleza. Conlleva un giro radical en nuestras maneras de consumir energía, producir alimentos y relacionarnos con los ecosistemas, y exige una transformación integral de nuestra conciencia y hábitos. Al priorizar la investigación en sostenibilidad, se fomenta la creación de soluciones contextualizadas, la transferencia



de conocimientos y la aplicación práctica de los hallazgos científicos, conocimientos tradicionales y locales, fortaleciendo así la soberanía tecnológica y la resiliencia de las comunidades.

La construcción de un futuro ecológicamente equilibrado y socialmente justo demanda alcanzar una conciencia profunda sobre las interacciones de la naturaleza que deben ser mantenidas y respetadas por el quehacer humano. Para lograrlo, es necesario compartir y divulgar conocimientos, hacerlos cotidianos y accesibles, y permitir que irradian desde lo local y regional hasta lo nacional, reflejando en las acciones la megabiodiversidad que caracteriza a las regiones de Venezuela.

OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

1. Impulsar proyectos de investigación e innovación para la sostenibilidad y la mitigación al cambio climático.
2. Promover la participación activa de las comunidades y diferentes sectores en el diseño y ejecución de las iniciativas que permitan abordar desafíos ambientales y la transformación económica.
3. Fortalecer las capacidades nacionales en ciencia, tecnología e innovación orientadas a la sostenibilidad.
4. Proteger la Región Amazónica y ecosistemas mediante acciones concretas de conservación y manejo sustentable.
5. Fomentar la educación ambiental y la conciencia ecológica en la población.
6. Contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en el marco de las 7T.
7. Coadyuvar al cumplimiento de los compromisos internacionales de Venezuela en materia de cambio climático y desarrollo sostenible.
8. Fortalecer las capacidades institucionales para la detección y control del ingreso ilegal de Organismos Modificados Genéticamente en los ecosistemas del territorio nacional.
9. Promover la investigación interdisciplinaria a través de la integración de conocimientos de diferentes disciplinas y con partes interesadas no académicas, respetando los enfoques sociales, culturales y ambientales.

El Gobierno Bolivariano reitera su compromiso con la transición hacia un modelo de desarrollo sostenible, donde los derechos de la Tierra Madre, la ciencia y la tecnología

sean pilares fundamentales para la construcción de un futuro ecológicamente equilibrado y socialmente justo. La participación de todos los sectores será clave para materializar estas transformaciones en beneficio del pueblo venezolano y de las generaciones futuras.

MARCO DE LINEAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL PROYECTO

La convocatoria está dirigida a venezolanos y venezolanas, residentes en el país, que se encuentren en el Registro Venezolano de Ciencia, Tecnología e Innovación (Recitven) y formen parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en cualquiera de los siguientes sectores:

- Sector Universitario
- Sector de la Administración Pública
- Sector Empresarial (Pública, Mixta o Privada)
- Sector del Poder Popular

Venezuela, como país hiperdiverso y con una economía históricamente dependiente de los hidrocarburos, enfrenta desafíos únicos en su transición hacia un modelo de desarrollo más sostenible y resiliente al clima, por lo que en esta Convocatoria se priorizaran las propuestas que se desarrollen en las siguientes líneas de investigación:

- ❖ Energías renovables y eficiencia energética para reducir costos socio ambientales y ajustados a los principios éticos y morales del uso.
- ❖ Gestión sostenible y justa de las funciones hídricas de los ecosistemas.
- ❖ Agricultura tropical sustentable y soberanía alimentaria.
- ❖ Sistemas forestales y agrosilvopastoriles por su potencial para la adaptación y mitigación del cambio climático.
- ❖ Conocimiento, conservación y usos sustentables de la diversidad biótica.
- ❖ Ciudades sostenibles y resilientes.
- ❖ Educación ambiental y participación sociocomunitaria para la sostenibilidad.
- ❖ Innovación productiva en las experiencias Agroecológicas y Regenerativas.
- ❖ Economía circular y producción sostenible.
- ❖ Desarrollo de tecnologías innovadoras para la gestión sostenible de residuos.
- ❖ Estrategias innovadoras para la restauración, conservación y protección sostenible de suelos.
- ❖ Valoración de la agrobiodiversidad funcional en los agroecosistemas diversos.



CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS PARTICIPANTES

Las propuestas presentadas deben abordar de manera integral los retos de la sostenibilidad, promover la resiliencia climática y contribuir al desarrollo sostenible de Venezuela. Los proyectos seleccionados recibirán financiamiento y apoyo para su implementación, con el objetivo de generar impactos tangibles en nuestras comunidades y ecosistemas.

Los proyectos financiados deberán demostrar su potencial para generar impactos en:

- La reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- El aumento de la resiliencia de comunidades y ecosistemas frente al cambio climático.
- La mejora de la calidad de vida de la población venezolana.
- El fortalecimiento de capacidades científicas y tecnológicas nacionales.
- La promoción de la igualdad de género y la inclusión social.
- La transición a un modelo desarrollo económico sustentable y respetando los principios éticos de la vida.
- El cumplimiento de las leyes de la República Bolivariana de Venezuela y la estrategia nacional de Biodiversidad que correspondan al proyecto de investigación.
- El cumplimiento del Código Ética para la Vida.
- La conservación de los hábitats y las especies silvestres frente a acciones extractivas (por ejemplo: la minería, la deforestación, la caza y la pesca).

La propuesta de proyecto a considerar para financiamiento deberá contener en la primera etapa los siguientes elementos:

- Responsable técnico.
- Equipo de apoyo.
- Título general (no superior a 30 palabras y sin uso de abreviaturas).
- Resumen (máximo de 300 palabras).
- Justificación.
- Objetivo General.
- Objetivos Específicos.

- Metodología.
- Resultados esperados.
- Monto total de la propuesta (discriminado entre los rubros (personal, infraestructura, pasajes nacionales), materiales y suministros, servicios, viáticos, equipos menores).
- Tiempo estimado de ejecución.
- Área de conocimiento.
- Motor.
- Ubicación geográfica de impacto.
- Vinculación con alguna organización popular.

Adicional, la propuesta debe cumplir con siguientes términos de referencia en Ética para la Vida:

- o Definir las relaciones con los investigadores y los centros de estudio e investigación.
- o Indicar el Perfil razonable: beneficio-riesgo de la propuesta.
- o Describir las acciones que garanticen la protección de la privacidad y la confidencialidad de los participantes cuando se trabaja con comunidades urbanas, rurales e indígenas.
- o Indicar las acciones que garanticen el acceso equitativo a las prestaciones posteriores a los estudios de la investigación.
- o Indicar la selección equitativa de comunidades y participantes (en el caso que aplique).
- o Presentar la revisión ética independiente por el Comité de Bioética local o regional. Emisión de la carta aval argumentada (En caso de tener Comité de Bioética*).
- o Presentar el Consentimiento informado (en las distintas modalidades que aplique) bien elaborado y aprobado por el comité de bioética local o regional (En caso de tener Comité de Bioética).

*Aquellos proyectos de investigación que hacen parte de Instituciones que no posean Comité de Bioética local o regional, podrán presentar una solicitud al Comité de Bioética del Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología, en la cual se requiere la evaluación bioética por parte de dicho comité.



RECEPCIÓN Y PERÍODO DE LAS POSTULACIONES

Las postulaciones serán registradas en la página web www.oncti.gob.ve a través del portal de ReCitVen.

Para realizar consultas deberán comunicarse a través del número 0800- MINCYT-1(08006462981) o (0212)5557666

La convocatoria inicia el **17 de marzo y cierra el 17 de abril del 2025.**

EVALUACIÓN Y RESULTADOS

La evaluación de los proyectos de la convocatoria titulada: Tierra Viva: Ciencia y Tecnología Para la Sostenibilidad, así como la notificación de los resultados finales de estos, estará a cargo del Comité Ejecutivo de Proyectos del Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología. Se anunciarán los resultados de la convocatoria a los responsables técnicos de cada propuesta mediante la plataforma de ReCitVen.